



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 402 -2021-GR.APURIMAC/GR

Abancay,
12 OCT. 2021

VISTOS:

El Informe N° 00244-2021-GRAP/06.02/DRC de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, valorar, reconocer y felicitar las acciones y trayectoria de las personas que con su trabajo y dedicación contribuyen significativamente al desarrollo de la región apurimeña y del Perú;

Que, el Hermano Edward Seleme es un apurimeño que estudió en la I.E.E. Miguel Grau de Abancay, culminó sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Ingeniería en la ciudad de Lima para luego emigrar a Chile convirtiéndose en un empresario exitoso en el rubro de la Tecnología de Información y Comunicación abriendo oficinas en países como Estados Unidos (Miami) y Argentina, es así que siempre ha venido apoyando causas sociales con su fundación APU YACHAY, organización cuyo fin es: a) Fomentar la incorporación y accesibilidad a la educación y cultura de todos aquellos que no cuenten con los medios económicos, pero poseen el potencial y capacidades para realizarlo; proporcionando los medios económicos mínimo necesarios, b) Desarrollar programas de interés social, educativo y cultural, con la participación de docentes y alumnos de los diferentes centros educativos que sean beneficiarios con diferentes acciones culturales, educativas y financiamiento para su desarrollo personal y profesional y hacer replica en la comunidad y región de Apurímac, c) Realizar estudios y trabajos de investigación, monitoreo y evaluación de proyectos encaminados a la formulación de propuestas que aseguren un mejoramiento en la calidad de la educación, en los gobiernos locales, regionales y del país, d) Promover el desarrollo de capacidades y la capacitación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento mediante eventos especializados, producción y entrenamiento del uso de materiales educativos y de comunicaciones, e) Fomentar la innovación en el desarrollo científico y tecnológico en los diferentes niveles educativos, así como el rediseño de procesos de innovación en información y comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 00244-2021-GRAP/06.02/DRC, de fecha 12 de octubre de 2021, el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones solicita emisión de Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación al **Hermano Edward Seleme** que a través de la fundación APU YACHAY realizará la donación de 100 equipos de cómputo a diversas instituciones educativas de la ciudad de Abancay;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

102



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Que, en atención a estas razones, el Gobierno Regional de Apurímac tiene el honor de reconocer y felicitar, al Hermano Edward Seleme que a través de la fundación APU YACHAY en acto de desprendimiento y apoyo solidario, realizará la donación de 100 equipos de cómputo a diversas instituciones educativas de la ciudad de Abancay;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 26 de diciembre de 2018 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; en representación del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, con la distinción "**Jose Maria Arguedas**" y la Medalla de Oro al Hermano Edward Seleme que a través de la fundación APU YACHAY realizará la donación de 100 equipos de cómputo a diversas instituciones educativas de la ciudad de Abancay".

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



BLN/GR
MPG/DRAJ
KGAPA/ABOG

Página 2 de 3

